



Resolución de Consejo Directivo **100 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 708/2023-EXA-UNSa.Designación Pedro Ariel Mamaní - Cargo JTP-
SEMI- Suplente C2. Asignatura Matemática 2
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
22/02/2024

VISTO la Nota 3080/2023 - EXAdirmesentarchdig -UNSa presentada por las Autoridades de los Departamentos docentes de Matemática y Química de esta Facultad solicitando la gestión para la designación de un docente con carácter Suplente C2 en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para cubrir el redictado de la asignatura Matemática 2 en el primer cuatrimestre, y

CONSIDERANDO

Que se fundamenta el pedido a solicitud del Centro de Estudiantes - CECE - de esta Facultad.

Que la Dirección del Departamento de Matemática solicita el uso del orden de mérito del Dictamen correspondiente al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático I. Justifica la solicitud habida cuenta de que los contenidos a impartir en la materia Matemática 2, están incluidos en los de la asignatura Análisis Matemático I.

Que el Departamento de Personal emite informe sobre la disponibilidad financiera dispuesta por los Departamentos Docentes.

Que mediante Nota N° 169/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa presentada por la Dirección del Departamento de Matemática, informa que el Lic. Pedro Mamaní manifestó su consentimiento para asumir el cargo en cuestión.

Que el Consejo Directivo en su 1° Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2024, constituido en Comisión aconseja:

- 1.- Autorizar excepcionalmente el uso de orden de mérito de EXP. 348/2023-EXA-UNSa para la designación de un cargo de JTP- Semiexclusiva - Suplente, C2 en la asignatura Matemática.
- 2.- Designar a Pedro Mamaní como JTP semiexclusiva, suplente C2, para la asignatura Matemática 2, desde la efectiva toma de posesión, que no puede ocurrir antes del 1 de marzo y hasta el 30 de junio de 2024.
- 3.- Imputar a las economías generadas de los meses de enero y febrero del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Orgánica III, vacante transitoriamente por licencia de la Dra. Laura Uriburu.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Pedro Ariel MAMANÍ, DNI N° 34.621.302 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, con carácter SUPLENTE C2, para la asignatura Matemática 2, correspondiente a las carreras Licenciatura en Química,



Resolución de Consejo Directivo **100 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 708/2023-EXA-UNSa. Designación Pedro Ariel Mamaní - Cargo JTP-SEMI- Suplente C2. Asignatura Matemática 2

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
22/02/2024

Profesorado en Química, Analista Químico y Licenciatura en Bromatología, desde la efectiva toma de posesión de funciones, que no puede ocurrir antes del 1 de marzo y hasta el 30 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Imputar a las economías generadas durante los meses de enero y febrero/2024 del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Química Orgánica III, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes de la Dra. María Laura Uriburu Monasterio.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Mamaní, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Pedro Ariel Mamaní, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV
pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa